



Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo N/A
Macroproceso: PLANEACION ESTRATEGICA	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4000-145,10



## INFORME PROPOSICIÓN N° 006 CONCEJO DE BUCARAMANGA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CONTRA LA MUJER

Fecha del Informe: Marzo 7 de 2013

Persona Responsable: Claudia Jannethe Fernández Barrera - Secretaria de Educación

### PREGUNTAS

#### 1. ¿Cuáles Son los factores de riesgo que predisponen a una conducta de violencia dentro de la familia?

Dentro de los principales factores se encuentran:

- Mayor estatus del varón sobre la mujer (machismo).
- Bajo nivel educativo de la mujer.
- Historia de violencia familiar y sexual en la niñez.
- Tener hijos no deseados (limitada autonomía en las decisiones reproductivas).
- Dinámicas familiares conflictivas.
- No trabajar remuneradamente.
- Relación conyugal deteriorada.
- Altos niveles de estrés.
- Dificultades económicas.
- Baja autoestima.
- Baja tolerancia a la frustración (persona agresora).
- Exposición permanente a imágenes violentas, video juegos, películas y televisión.
- Alcoholismo y drogadicción.

#### 2. ¿Se tiene una cifra exacta de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, durante los años 2012 y lo que va corrido del 2013?

Según la información obtenida de la Secretaría de Desarrollo Social no existen cifras exactas de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, debido a que muchas mujeres no denuncian estos hechos. También hay que considerar que las diferentes entidades como la Fiscalía, las Comisarias de Familia, Medicina legal, etc., a las cuales acuden las mujeres víctimas manejan diferentes datos ya que no existe un observatorio que concentre esta información y publique cifras exactas sobre este flagelo al que son sometidas las mujeres.



Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo N/A
Macroproceso: PLANEACION ESTRATEGICA	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4000-145,10

Utilizando como fuente la información la línea de base de esta problemática (Figura 1), que estableció el Centro Integral de la Mujer de la Secretaría de Desarrollo Social, gracias a la información proporcionada por la Fiscalía y Medicina legal en su informe de Enero a Septiembre de 2012, se puede determinar que 1039 mujeres fueron víctimas de violencia en Bucaramanga. La conducta más común es la violencia de pareja con 586 mujeres afectadas.

**Figura 1. Información Línea Base Violencia Intrafamiliar Enero a Septiembre de 2012**

LESIONES NO FATALES SEGÚN COMUNA DEL HECHO Y SEXO DE LA VICTIMA EN BUCARAMANGA ENERO A SEPTIEMBRE DE 2012									
COMUNA DEL HECHO	Violencia de Pareja		Violencia entre otros familiares		Violencia contra N.N.A		Informes periciales Delitos Sexuales		Total
	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	
norte	79	9	30	7	12	10	31	6	184
occidental	65	14	17	2	4		23	1	126
garcía rovera	61	7	11	7	9	9	13	8	125
san francisco	38	7	12	6	5	1	18	5	92
nororiental	45	3	13	5	6	3	14	3	92
morrónico	33	4	12	1	5	7	16	1	79
centro	40	11	4	3	3	1	15	1	78
oriental	28	9	7	6	3	2	13	4	72
la concordia	31	2	7	5	5	4	9	2	65
sur	28	4	7	4	5	3	10	1	62
provenza	34	2	4	4	1	2	7		54
mutis	21	2	12	2	3	1	9	2	52
sur occidente	17	3	5	4	5	3	4	2	43
cabecera	14	6	3	5	4		6		38
la ciudadela	17	2	5	3		1	6	1	35
la pedregosa	10	2	4	2	2		2	3	25
lagos del cacique	12	3	1			1	5		22
corregimiento 3	7		3	1		1	7	1	20
corregimiento 1	1		1	1	1	1		1	6
corregimiento 2				1					1
sin dato	5				2		12	5	24
<b>Total</b>	<b>586</b>	<b>90</b>	<b>158</b>	<b>69</b>	<b>75</b>	<b>50</b>	<b>220</b>	<b>47</b>	<b>1295</b>

FUENTE: INMI/GCRRV REGIONAL NOR ORIENTE/SIRDEC- SINEL Fecha de corte octubre 5 de 2012

### 3. ¿Cuáles son las conductas más denunciadas y las zonas (comunas) en donde se presentan el mayor número de casos?

Según la información obtenida de la Fiscalía y Medicina Legal, entre el período de Enero a Agosto de 2012, las conductas de violencia intrafamiliar más denunciadas son las de violencia de pareja (65%) física, psicológica y sexual.

Las zonas donde se presentan casos de violencia intrafamiliar se presenta en la figura 1, siendo la Comuna Norte, Occidental y García Rovira, las que presentan mayor número de casos denunciados.

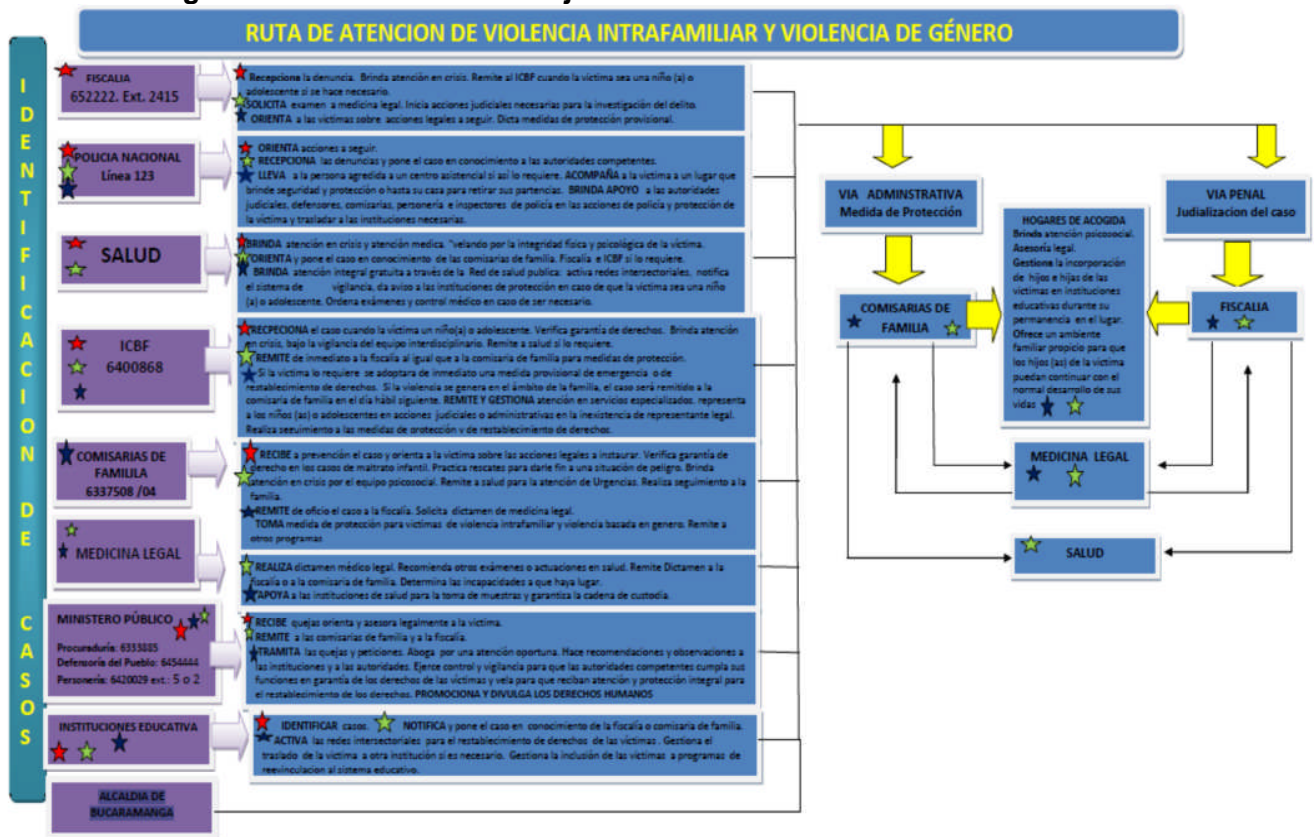
Proceso: <b>GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA</b>		No. Consecutivo N/A
Macroproceso: <b>PLANEACION ESTRATEGICA</b>	Código General <b>4000</b>	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4000-145,10

#### 4. ¿Existe un procedimiento especial por parte de su Secretaría o Institución, que le brinde a la víctima un acompañamiento integral?

La Ruta de Atención (figura 2) a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, fue construida conjuntamente por las instituciones que hacen parte del Comité Interinstitucional de Género, el cual está adscrito al Consejo Municipal de Política Social. Dicho Comité se constituyó en Marzo de 2012 y a él están articuladas las Secretarías de Salud, Educación, Planeación, Interior, Instituto Municipal de Cultura, IMEBU, ICBF, Fiscalía, Instituto de Medicina Legal, Policía y las entidades del Ministerio Público (Defensoría, Personería, Procuraduría).

Dentro de la ruta de atención, se establece que una vez identificados los casos de maltrato en las instituciones educativas, estos son remitidos a la fiscalía o comisaria de familia para la atención oportuna y el restablecimiento de los derechos educativos de la víctima.

**Figura 2. Ruta de atención Mujer Víctima de Violencia Intrafamiliar**



Proceso: <b>GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA</b>		No. Consecutivo N/A
Macroproceso: <b>PLANEACION ESTRATEGICA</b>	Código General <b>4000</b>	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4000-145,10

**5. Si se lleva a cabo dicho acompañamiento, ¿qué tipo de falencia(s) se ha(n) identificado?**

- La rotación del personal que acompaña a las víctimas.
- Déficit en la respuesta jurídica o de protección oportuna. Los procesos de judicialización en los órganos judiciales no se puede llevar con la celeridad debido a múltiples situaciones estructurales que enfrenta el sector justicia.
- Desconocimiento de la normatividad de la no violencia contra la mujer (Ley 1257 de 2008).

**6. ¿Cómo cree(n) que podría superarse?**

- a) Fortalecer la socialización a la comunidad de la normatividad vigente (ley 1257 y sus decretos reglamentarios) de la no violencia contra la mujer.
- b) Fortalecer la adecuada coordinación con las diferentes entidades que hacen parte de la Ruta de Atención a las Violencias Intrafamiliar y de Género.
- c) Incrementar la formación en derechos a las mujeres para que rompan el silencio y denuncien las situaciones de violencia, articulando a las universidades y diferentes actores sociales, en una mesa de trabajo intersectorial que promueva la construcción de la Política Social de Mujer y Género.

**7. Que programas existen al interior de su Secretaría o Institución, que reivindiquen los derechos de las mujeres que han sido víctimas de violencia intrafamiliar.**

Como uno de los principales riesgos de la violencia intrafamiliar contra la mujer es el bajo nivel educativo, la Secretaría de Educación cuenta con programas para Jóvenes y Adultos en Extra edad, que permiten que las mujeres maltratadas puedan concluir sus estudios y tengan acceso a la educación superior:

- Programa nacional de Alfabetización “A crecer”, ciclo de educación básica (Ciclo 1 y 2).
- Educación secundaria: Ciclo 3 (6 y 7°), Ciclo 4 (8 y 9°), Ciclo 5 (10) y Ciclo 6 (11).
- Modelo de Educación Grupos Juveniles creativos: dirigido a jóvenes entre 15 y 24 años que han desertado del sistema escolar y que estén en situación de vulnerabilidad, para que concluyan los estudios secundarios.
- Programa de Ingreso Social del Departamento para la Prosperidad Social: Dirigido a las mujeres jefes de hogar o sus cónyuges y pertenecen a la red unidos, donde reciben un incentivo económico hasta que alcancen el grado de formación técnica/tecnológica.



Proceso: <b>GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA</b>		No. Consecutivo N/A
Macroproceso: <b>PLANEACION ESTRATEGICA</b>	Código General <b>4000</b>	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4000-145,10

- Programa la Universidad del pueblo que oferta programas de educación superior: Técnico Profesional en Mercadeo y Publicidad, Procesos Administrativos, Asfaltos y Pavimentos, Contaduría, Procesos Empresariales para Mypimes, Medio Ambiente, Logística de Eventos, Administración Bancaria y Financiera, Electrónica, Diseño y Comercialización de Modas, Sistemas e Informática, Mantenimiento de Computadores, Manufactura en Productos de Joyería, Calzado y Marroquinería. Además se ofrecen las carreras profesionales en Administración de Empresas e Ingeniería de Sistemas en la Universitaria de Investigación y Desarrollo, UDI.

### 8. ¿Existe un trabajo mancomunado que permita trabajar unidos en este tema?

Existe el comité Interinstitucional de Género, conformado por la Secretaría de Desarrollo Social, a través del Centro Integral de la Mujer desde Marzo de 2012, el cual está adscrito al Consejo Municipal de Política Social (COMPOS), se dotó de un reglamento de funcionamiento y se reúne cada mes de forma ordinaria y extraordinariamente cuando ha sido requerido.

Está constituido por cerca de 15 instituciones, que integran la Ruta de Atención en Violencias y tiene como propósito principal: *Garantizar el cumplimiento de la Política Pública de Mujer y Género, así como orientar hacia la defensa de la dignidad humana, solidaridad, autonomía, igualdad, inclusión y respeto por la diversidad y equidad, garantizando una mejor calidad de vida y desarrollo en sociedad.*

### 9. El Acuerdo Municipal N°052 de 2006, busca diseñar y difundir campañas que conlleven a eliminar cualquier tipo de maltrato hacia el género femenino. ¿Qué aspectos de dicho acuerdo han sido ejecutados?

- Se inició el proceso de articulación con el Comité de Mujer y Género para realizar acciones que restablezcan los derechos de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

### 10. ¿Cuál es el reto mayor para el año 2013?

- Dentro del Proyecto de educación sexual y construcción de ciudadanía, se presenta como un reto, incluir el tema de prevención de violencia intrafamiliar y la socialización de la ruta de atención.



<b>Proceso:</b> <b>GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA</b>		<b>No. Consecutivo</b> N/A
<b>Macroproceso:</b> <b>PLANEACION ESTRATEGICA</b>	<b>Código General</b> <b>4000</b>	<b>Código de la Serie /o- Subserie (TRD)</b> 4000-145,10



- Participación activa en el Comité Interinstitucional de Género, para garantizar la vinculación al sistema educativo a las mujeres identificadas como víctimas del maltrato intrafamiliar.
- Consolidar la aplicación de la normatividad vigente y el modelo de atención a la violencia contra las mujeres en el sentido fundamental de ampliar su cobertura con el óptimo de calidad.



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia